



La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en el marco del Convenio de Concentración celebrado con el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad A. C., y con fundamento en el artículo 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículos 96 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 2, fracción XX, artículos 47 y 48 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México; y del Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México han tenido a bien expedir la:

CONVOCATORIA PARA EL PERSONAL POLICIAL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CURSAR EL “DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA: PERSPECTIVA DE GÉNERO, INTELIGENCIA Y REINSERCIÓN SOCIAL”

Periodo: Del 27 de marzo al 12 de junio, 2024 **Duración:** 280 horas

Modalidad: En línea

Dirigida a personal policial preventivo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de contribuir con los esfuerzos de profesionalización en Perspectiva de Género y Derechos Humanos de la Policía de la Ciudad de México.

I. OBJETIVO GENERAL

Identificar aproximaciones teóricas y herramientas útiles para abordar desafíos en materia de seguridad, promoviendo la participación ciudadana, la confianza en las instituciones policiales y el diseño de políticas basadas en la realidad social y la igualdad de género.

II. PLAN ACADÉMICO

El Diplomado consta de 7 unidades, correspondientes a 280 horas de instrucción, impartidas en modalidad en línea; durante 12 semanas continuas a través de la plataforma de aprendizaje en línea.

ESTRUCTURA CURRICULAR

No.	Unidad	Horas
1	El Ciclo de las Políticas Públicas en Materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito.	40
2	Vinculación y Confianza Ciudadana.	40
3	La importancia del Enfoque Género y Diversidad Sexual en Políticas de Seguridad.	40
4	Policía Orientada a la Solución de Problemas.	40
5	Policiamiento Basado en Inteligencia.	40
6	Análisis de Contexto.	40
7	Reinserción Social y Ejecución Penal en México.	40
Total		280

III. REQUISITOS

1. Ser integrante en activo de la Policía Preventiva;
2. Contar con escolaridad mínima Media Superior;
3. Llenar el Formulario de inscripción disponible en la página <http://aspirantesup.ssc.cdmx.gob.mx>
4. En los seis meses previos a la publicación de la presente convocatoria; no contar con procedimientos administrativos, disciplinarios y/o penales sin concluir o con antecedentes vigentes en las áreas jurídico administrativas de esta Secretaría;
5. No contar con sanciones vigentes. Los correctivos disciplinarios vigentes especificados en el artículo 108 fracciones I, II y III del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, no serán motivo de exclusión para participar en la presente convocatoria.

IV. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae actualizado y rubricado en tinta azul en cada una de sus hojas, con fotografía reciente y correo electrónico de contacto.
2. Identificación Oficial vigente (Credencial para Votar o Pasaporte);
3. Credencial expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
4. Certificado de Estudios, y/o
5. Título y Cédula Profesional o de grado (de ser el caso).

V. FECHAS DE IMPARTICIÓN

CALENDARIO ACADÉMICO*

GRUPO ÚNICO	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
	Del 27 de marzo al 12 de junio 2024

*Las fechas del calendario están sujetas a cambio de acuerdo a las actividades de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, de ser el caso, se hará del conocimiento oportuno de las personas seleccionadas y de sus respectivas unidades administrativas policiales de adscripción.

VI. DISPONIBILIDAD

Se contempla un máximo de 160 participantes, y con el propósito de fomentar la representación equitativa de género en el acceso al personal policial, se asignará el 60% de los espacios a mujeres y 40% a hombres.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México de conformidad con las siguientes etapas:

ETAPAS**		
1	Publicación de la convocatoria	29 de febrero, 2024
2	Inscripción y envío de documentos	Del 1° al 13 de marzo, 2024
3	Cotejo de documentos	14 y 15 de marzo, 2024
4	Publicación de Resultados	20 de marzo, 2024
5	Aviso de aceptación al Diplomado	Del 20 al 22 de marzo, 2024
6	Inicio del Diplomado	27 de marzo, 2024
7	Fin del Diplomado	12 de junio, 2024

** Los avisos sobre el avance de estas etapas se harán llegar exclusivamente al personal seleccionado en cada una de ellas. Tome en cuenta que al momento de inscribirse se le solicitará un correo electrónico de consulta frecuente, mismo al que se le enviarán los comunicados relacionados con la presente convocatoria.

- a) **Solicitud de inscripción:** El personal policial que desee participar en el proceso de selección, deberá realizar su registro en el periodo comprendido del 1° al 13 de marzo del 2024, sin posibilidad de prórroga, a través de la página electrónica: <https://aspirantesup.ssc.cdmx.gob.mx/> adjuntando en formato PDF, de manera legible, sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones las documentales originales referidas en el numeral **IV DOCUMENTACIÓN** de esta convocatoria.
- b) **Revisión de documentos:** El personal de la UPCDMX realizará la revisión de la documentación proporcionada, validará la información y comunicará el resultado de la solicitud de inscripción vía plataforma.
- c) **Criterios de selección:** Se verificará el cumplimiento de que las personas solicitantes cumplan lo establecido en los numerales **III. REQUISITOS** y **IV. DOCUMENTACIÓN** de esta convocatoria; y se encuentre dentro del cupo y rango de ponderación del porcentaje de género establecido en el numeral **VI. DISPONIBILIDAD**. El resultado obtenido en el proceso de selección previsto en la presente convocatoria será inapelable.



- d) **Informe de resultados:** Obtenidos los resultados, se publicará el listado del personal policial seleccionado a través de la página de la página de la UPCDMX y se informará vía correo electrónico a las personas registradas la resolución a su solicitud inscripción.

VIII. DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. No acreditar los requisitos referidos en la presente convocatoria;
2. Presentar documentación falsa y/o con alteraciones o proporcionar datos falsos, independientemente de los efectos legales que correspondan;

IX. RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS POLICÍAS SELECCIONADOS

El personal policial seleccionado deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

1. Conocer y cumplir la normatividad vigente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
2. Cumplir en su totalidad, de manera puntual y oportuna con las clases y actividades para las que fueron seleccionadas;
3. Cumplir en todo momento con las tareas a desempeñar, regidas por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fomentando la inclusión de la igualdad de género, el trato digno, libre de violencia y no discriminación; y,

X. DE LA PERMANENCIA

Además de los requisitos académicos de aprobación, las y los participantes en el Diplomado deberán evitar las siguientes conductas para garantizar su permanencia en el programa de estudios:

1. Cometer conductas que desacrediten la imagen institucional;
2. No cumplir con los objetivos de la UPCDMX;
3. Realizar alguna conducta que contravenga el Reglamento de Disciplina de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable;
4. Por haber sido sancionada/o con suspensión correctiva o destitución por los Órganos Colegiados de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, derivado de un procedimiento administrativo de responsabilidad; y
5. Por contar con una Suspensión Temporal de Carácter Preventivo, derivado de una investigación ante la Dirección General de Asuntos Internos, por faltas graves a los principios de actuación policial.

XI. DE LA APROBACIÓN DEL DIPLOMADO

Para aprobar satisfactoriamente el Diplomado las y los participantes deberán:

1. Cumplir con el 100% de actividades de aprendizaje en línea;
2. Obtener una calificación global mínima aprobatoria de 8 en una escala de 10 puntos; y,
3. Cumplir con cada una de las responsabilidades establecidas en la presente convocatoria.

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. El registro realizado por la persona aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
2. Todos los trámites y servicios emanados de la presente convocatoria son gratuitos y personales.
3. La presente Convocatoria, así como los resultados serán publicados en el portal digital de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. (<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-desarrollo-institucional/universidad-de-la-policia-cdmx>)
4. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria podrán ser sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos al Consejo Universitario.
5. Las personas interesadas podrán consultar el aviso de privacidad en: <https://goo.su/MsCGww>
6. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
7. Todas las etapas del proceso son gratuitas. Cualquier irregularidad deberá reportarse a la Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría.
8. Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria se pone a su disposición el correo electrónico **diplomado.upcdmx@gmail.com**

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su suscripción y concluirá cuando se haya cubierto la totalidad de lugares ofertados.

SEGUNDO. Se instruye a las Unidades Administrativas de la UPCDMX para que implementen las medidas necesarias que contribuyan a la difusión de la presente Convocatoria y se inste por la coordinación con las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría, a fin de otorgar las facilidades que requieran las y los integrantes de la Policía Preventiva para inscribirse y participar en el procedimiento de selección.

TERCERO. La UPCDMX estará en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, para que se realicen las gestiones correspondientes a fin de realizar la difusión de la presente convocatoria en la página oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

La presente **CONVOCATORIA PARA EL PERSONAL POLICIAL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CURSAR EL “DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA: PERSPECTIVA DE GÉNERO, INTELIGENCIA Y REINSERCIÓN SOCIAL”**, fue autorizada en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, del 23 de febrero de 2024.